



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N°

202-14

Salta, 14 ABR 2014

Expediente N° 12.732/2.012

**VISTO:** Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Salud Pública, interpuesta por la Méd. Susana del Huerto SORIA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 - 71, la Méd. Susana del Huerto SORIA, inicia trámite de admisión en la carrera Doctorado en Salud Pública;

Que a fojas 57 la Dra. Hebe Patricia ROJO, acepta actuar como Directora de Tesis del trabajo presentado por la Méd. Susana del Huerto SORIA.

Que a fs. 1-10 obra el Plan de Tesis propuesto titulado **“Abandono de la lactancia materna y su relación con factores biosicosociales”**.

Que a fs. 72 a 74, obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, en el cual analizados los antecedentes de la postulante, el curriculum vitae de la Directora y el Plan de Tesis presentado, aconseja la admisión de la postulante y la incorporación al Plan de Tesis, de las modificaciones especificadas en el punto 4 del Dictamen;

Que en el Dictamen antes mencionado, la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública (Último párrafo del punto 1), establece que a los fines de dar cumplimiento con los requerimientos de la Resolución CS N° 082/98, se debe designar un/a Codirector/a de la Universidad Nacional de Salta.

Que a fs. 33 obra Despacho N° 119/11 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que aconseja admitir a la postulante Méd. Susana del Huerto SORIA, como alumna del Doctorado en Salud Pública; previo cumplimiento de las observaciones realizadas por la Comisión Académica en el punto 4 de su Dictamen, y designar a la Dra. Hebe Patricia ROJO, como Directora del Trabajo de Tesis Doctoral;

*[Firma manuscrita]*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N°

202-14

Salta, 14 ABR 2014

Expediente N° 12.732/2.012

Que a fs 79 - 81 la Méd. Susana del Huerto SORIA, presenta las correcciones requeridas y propone como Co - Directora a la Mgs. Mónica Elena Couceiro, Incorporando nota de conformidad, el Curriculum Vitae correspondiente, de acuerdo a lo solicitado por la Comisión Académica en el Dictamen de Admisión de fs. 72 a 74;

Que a foja 113, obra Despacho de la Comisión Académica del Doctorado en Salud Pública, en el que analizada la presentación realizada, considera satisfactorias y pertinentes las modificaciones, ya que replanteó el objetivo original y reformuló respondiendo y mejorando su Plan de Trabajo.

Que en referencia a la solicitud de incorporar un codirector de la Universidad Nacional de Salta, la mencionada Comisión, considera que la propuesta de incorporar a la Mg. Mónica E. Couceiro, como Codirectora, es pertinente ya que analizado su curriculum vitae se observa que posee sobrados antecedentes para desempeñarse como tal.

Que se ha dado cumplimiento a las previsiones de la Resolución C.S. N° 209/08 en lo atinente a lo manifestado en los párrafos anteriores;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 21/12 del 18/12/12)

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Admitir a la **Méd. Susana del Huerto SORIA – D.N.I 13.457.953** como alumna del Doctorado en Salud Pública, en virtud de que reúne los requisitos académicos establecidos en la Resolución C.S. N° 209/08, para ingresar a la carrera.

**ARTÍCULO 2°.-** A los fines de formalizar la inscripción en la Carrera, la Méd. Susana del Huerto SORIA, deberá iniciar las actuaciones correspondientes en la Dirección de

25



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – N°

202-14

Salta, 14 ABR 2014

Expediente N° 12.732/2.012

Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud, cumplimentando la documentación establecida en el Art. 8 de la Resolución C.S. N° 306/07 y abonando el monto de la matrícula anual fijado en el punto M de la Resolución C.S. N° 209/08.

**ARTÍCULO 3°.-** Aprobar el Tema y Plan de Tesis titulado: “**Abandono de la lactancia materna y su relación con factores biosicosociales**”.

**ARTÍCULO 4°.-** Designar como Directora de Tesis Doctoral a la Dra. Hebe Patricia ROJO y como Co – Directora a la Mgs. Mónica Elena COUCEIRO.

**ARTÍCULO 5°.-** Establecer que el plazo máximo para la presentación del trabajo final de Tesis Doctoral será de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 6°.-** Dejar debidamente establecido que el valor de la matrícula anual no incluye el pago de arancel correspondiente a los cursos de postgrado que deba cursar la Doctorando.

**ARTÍCULO 7°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Postgrado Investigación y Extensión, Comisión Académica Doctorado en Salud Pública, Méd. Susana del Huerto SORIA, Dra. Hebe Patricia ROJO, Mgs. Mónica Elena Couceiro y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



MAJ

Lic. MARÍA SILVIA FORNATTA  
SECRETARIA AC.  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA



Lic. MARIA PASSAMAI DE ZETUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA